

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26431 CABOMAR CONGELADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PANAPESCA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta Universal de Cabomar Congelados, Sociedad Anónima, celebrada el día 27 de junio de 2011, ha acordado la fusión por absorción de Panapesca España, Sociedad Anónima, sociedad íntegramente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la operación se entiende como fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Marín, 28 de junio de 2011.- Don Daniele Lisi, Presidente del Consejo de Administración de Cabomar Congelados, Sociedad Anónima y don Vito Panati, Presidente del Consejo de Administración de Panapesca España, Sociedad Anónima.

ID: A110056611-1